

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEL PROCESO SELECTIVO DE ACCESO LIBRE PARA INGRESO EN EL CATEGORÍA PROFESIONAL DE EDUCADOR/A CENTROS SOCIALES DEL GRUPO II (2061) DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CORRESPONDIENTE A LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO 2022 Y 2023.

La comisión de selección del proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el categoría profesional de Educador/a Centros Sociales del Grupo II (2061) correspondiente a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023, de acuerdo con el apartado 2 de la base tercera de la Resolución de 18 de julio de 2025, de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, por la que se aprueban las bases y se convocan, por el sistema de concurso-oposición, procesos selectivos para el acceso a la condición de personal laboral fijo en las categorías profesionales de los Grupos I y II, en el ámbito de la Administración General de la Junta de Andalucía, correspondientes a las Ofertas de Empleo Público 2022 y 2023.,

ACUERDA

Primero: Conceder las adaptaciones que aparecen en documento anexo I y que permiten a las personas opositoras con discapacidad que así lo han indicado en su solicitud, participar en igualdad de condiciones que el resto de personas participantes.

Segundo: Denegar las adaptaciones que aparecen en el documento anexo II por no ajustarse a la regulación normativa vigente, ni a las bases de la referida convocatoria.

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso de alzada ante la persona titular de la Dirección General de Recursos Humanos y Función Pública, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 121 y siguiente de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, a fecha de firma electrónica

El/La Presidente/a

El/La Secretario/a

Silvia Fernández Beltrán

Carolina Ramos Parejo

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVIA FERNANDEZ BELTRAN	23/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP273QDU7WZX3HNAXR2UUH88CL	PÁG. 1/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAROLINA RAMOS PAREJO	23/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSNJDMYETU93DVMNSVRW9XYYN	PÁG. 1/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

DOCUMENTO ANEXO I

DNI	SENTIDO
***5743**	CONCEDIDA
***9042**	CONCEDIDA
***3061**	CONCEDIDA
***3922**	CONCEDIDA
***1236**	CONCEDIDA
***1132**	CONCEDIDA
***3173**	CONCEDIDA
***2944**	CONCEDIDA
***9808**	CONCEDIDA

DOCUMENTO ANEXO II

DNI	SENTIDO
***1143**	DENEGADA
2896	DENEGADA
***9787**	DENEGADA
***8771**	DENEGADA

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	SILVIA FERNANDEZ BELTRAN	23/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP273QDU7WZX3HNAXR2UUH88CL	PÁG. 2/2	

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	CAROLINA RAMOS PAREJO	23/09/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmVSNJDMYETU93DVMNSVRW9XYYN	PÁG. 2/2	

Es copia auténtica de documento electrónico

Es copia auténtica de documento electrónico